



## ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA No.-	005-2023-MDN-OBRAS - PRIMERA CONVOCATORIA
OBJETO	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA; EN EL (LA) PLAZA GUAGAYCONDOR DISTRITO DE NINACACA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO".

En el distrito de Ninacaca, provincia y región Pasco, siendo las 10:30 horas del día 03 de enero del 2024, en la oficina de la sub gerencia de logística y maresí de bienes de la Municipalidad Distrital de Ninacaca, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 012-2023-GM/MDN, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la 005-2023-MDN-OBRAS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "REMODELACIÓN DE AMBIENTE DE RECREACIÓN ACTIVA; EN EL (LA) PLAZA GUAGAYCONDOR DISTRITO DE NINACACA, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO". El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

ING. ALCIDES JHONATAN HUATUCO ESPINOZA  
 CONT. EMMA RIVERA GOMÉZ  
 C.P.C. CIRO VILLAIZAN PEREZ

PRESIDENTE COMITE  
 MIEMBRO TITULAR  
 MIEMBRO TITULAR

### REGISTRO DE PARTICIPANTES (ELECTRONICO):

Los participantes inscritos para presentar oferta son los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20489580285	PROVEEDOR CENTRAL SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	22/12/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	20489605004	H&G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/12/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20528953086	CONSTRUCTORA & MULTISERVICIOS ROSPAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/12/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	19/12/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	14/12/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20573341261	CONSULTORA E INVERSIONES PENTAGONO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/12/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20607509361	INVERSIONES ANJHU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/12/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20611405210	CONSTRUCTORA AVAL'S S.A.C.	17/12/2023	Válido

### PRESENTACIÓN DE OFERTAS (Electrónico a través del SEACE):

La presentación de las ofertas en forma electrónica mediante la página electrónica del SEACE, dentro del plazo estipulado en el calendario detallado en esta página web. La Entidad procede a ingresar con el usuario y clave del operador SEACE, y se ha verificado que de los (8) Ocho inscritos con estado valido, presentó su propuesta el siguiente postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20607509361	CONSORCIO ANJHU	28/12/2023	23:16:25	20607509361	28/12/2023	23:16:47	Enviado	Valido		🗑️

### APERTURA DE OFERTAS:

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y

condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

**VERIFICACIÓN DE OFERTAS (Documentos para la admisión de la oferta):**

**CONSORCIO ANJHU**

**Integrado por:**

- ✓ INVERSIONES ANJHU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- ✓ CONSULTORA E INVERSIONES PENTAGONO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	CONSORCIO ANJHU
a. Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA/CUMPLE
b. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	PRESENTA/CUMPLE
c. Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA/CUMPLE
d. Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA/CUMPLE
e. Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. (Anexo N° 4)	PRESENTA/CUMPLE
f. Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del CONSORCIO, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	PRESENTA/CUMPLE
g. El precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	PRESENTA/CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>

**EVALUACION DE LA OFERTA:**

La evaluación consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases a las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

*Handwritten signature*

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento.

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<b>A. PRECIO</b>	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta</p>

precio de la oferta (Anexo N° 6).	Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio 100 puntos
-----------------------------------	--

**RESULTADO:**  
**CONSORCIO ANJHU**

**Integrado por:**

- ✓ INVERSIONES ANJHU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
- ✓ CONSULTORA E INVERSIONES PENTAGONO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

*Delgado*

VALOR OFERTADO	PORCENTAJE	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL MAS BONIFICACIÓN	RESULTADO
S/ 99,981.95	100%	100	115.0	PRIMERO

**CALIFICACION DE LA OFERTA:**

Es necesario precisar que de conformidad a lo detallado al numeral 75.2 del artículo 75 del reglamento de la ley de las contrataciones del estado, se advierte que solo existe una oferta valida. Por los tanto, se procede a verificar los solicitado en el numeral 3.2 del capítulo tercero de la sección específica de las bases integradas reglas definitivas del procedimiento de selección.

*Forma B*

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LA CALIFICACIÓN	CONSORCIO ANJHU
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICA</b>

En atención a las bases integradas, reglas definitivas del procedimiento de selección se ha obtenido el siguiente resultado:

*R*

DESCRIPCION	CONSORCIO ANJHU
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	ADMITIDO
VERIFICACION DEL LIMITE INFERIOR SUPERIOR	SE ENCUENTRA DENTRO DEL LIMITE
RESULTADO DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN	115 PUNTOS
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA OFERTA	CALIFICA

**ANOTACIONES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN:**

El comité de selección actuó en mérito al principio de eficacia y eficiencia, el cual está orientado al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para y tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de los pobladores del Distrito de Ninacaca, así como del interés público.

**A solicitud del COMITÉ DE SELECCIÓN, se solicita la verificación posterior del integro de la oferta presentada por todos los postores. A razón que este comité, evalúa en atención a la presunción de veracidad.**

El comité de selección por unanimidad, aprueba los criterios de admisión y evaluación de las propuestas presentadas, Por lo tanto, siendo las 11:40 p.m. horas el comité de selección firma en señal de conformidad.



ING. ALCIDES JHONATAN HUATUCO ESPINOZA  
PRESIDENTE  
COMITÉ DE SELECCIÓN



CONT. EMMA RIVERA GOMÉZ  
MIEMBRO TITULAR  
COMITÉ DE SELECCIÓN



C.P.C. CIRO VILLAIZAN PÉREZ  
MIEMBRO TITULAR  
COMITÉ DE SELECCIÓN